

**ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS  
VISANVITAL CIA. LTDA – EN LIQUIDACION -**

Siendo las 14h00 del día 15 de enero del 2016, en la sede ubicada en la ciudad de Quito DMQ, ubicada en la Av. Los Libertadores Número Oe0-29 y Av. Antonio José de Sucre, Centro Comercial Los Libertadores Piso 2, Oficina 9, diagonal al Colegio Paulo Sexto, se reúnen los señores socios de la empresa VISANVITAL CIA. LTDA – EN LIQUIDACION -, señores: Angel Rogero Sánchez Núñez y Angélica María Sánchez Sánchez, de conformidad con la convocatoria a Junta General Ordinaria y Universal de Socios de fecha 08 de enero de 2016.

El señor Angel Rogero Sánchez Núñez en calidad de Gerente señala que en virtud del estatuto de la empresa, se cuenta con el quórum necesario para instalar la Junta General Ordinaria y Universal de Socios, esto es el cien por ciento (100%) del capital para la presente reunión que ha sido convocada con el siguiente orden del día:

**PUNTO UNO.-** Aprobación de Informe de Gerencia y Balances de la Compañía

**PUNTO DOS.-** Reactivación de la Compañía en razón de la notificación y resolución emitida por la Superintendencia de Compañías, en la que se declara inactiva a la misma.

Los socios se ponen de acuerdo en que la señorita Angélica María Sánchez Sánchez presida la junta y el señor Angel Rogero Sánchez Núñez actúe como secretario Ad-Hoc para suscribir la presente acta.

Cumplidos los requisitos de ley y solemnidades del caso, se da inicio a la Junta General de Socios.

**PUNTO UNO.- Aprobación del Informe de Gerencia y Balances de la Compañía**

Toma la palabra el actual Gerente, señor Angel Rogero Sánchez Núñez quien señala que conforme los acuerdos que llevaron a formar esta sociedad, él ha cumplido con la gestión de constitución de la compañía junto la señorita Presidenta.

Presenta además el siguiente informe de Gerencia a la Junta General.

**INFORME DE GERENCIA**

**1.- CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS**  
LA COMPAÑIA VISANVITAL CIA. LTDA. – EN LIQUIDACIÓN-, se constituyó el 09 DE ENERO DEL 2013 conforme la voluntad de los socios, por lo que deja constancia de los trámites legales realizados, refiere además que la empresa hasta la presente fecha ha tenido importantes movimientos económicos, financieros y contables, los cuales, conforme a las normas vigentes han sido reportados tanto al Servicio de Rentas Internas, como a la Superintendencia de Compañías, recordando que el primer año de funcionamiento de la Compañía se registró una pérdida, que en su momento fue informado a los socios, recuperándose sin embargo favorablemente en el año 2014 y 2015. Respecto del año 2015, entrego a los socios un informe detallado contable de la situación de la empresa, para su correspondiente revisión y aprobación, y que se incorpora a la presente acta como documento integrante de la misma.

**2.- CUMPLIMIENTO DE DISPOSICIONES**  
Cabe indicar a la Junta Ordinaria General Universal de Socios, que todas las disposiciones tomadas por este organismo, han sido cumplidas a cabalidad por la administración, tales como:  
a) Los servicios contables han cumplido con las normas vigentes.

**3.- ACTIVIDADES PRINCIPALES**  
Las actividades planificadas hasta la fecha se han venido cumpliendo según el objeto y giro específico de la Empresa.

En cuanto a las **ACTIVIDADES LABORALES**, la empresa ha cumplido puntualmente con las obligaciones Laborales y de Seguridad Social de cada uno de los trabajadores que dependen de la Compañía.

**4.- COMPARACIÓN DE LA SITUACIÓN FINANCIERA**  
Durante el presente ejercicio económico la situación de la empresa presenta un importante flujo económico que al cierre del ejercicio fiscal 2015, ha generado inclusive utilidad, tal como se desprende del balance que se adjunta a la presente Acta y que espera sea aprobado por la Junta de Socios.



**5. - RESULTADO ECONÓMICO**

La empresa a partir de su fecha de constitución registro como ya se ha mencionado en su primer año pérdida, recuperándose favorablemente en el año 2014 y en el año 2015.

Sin más por el momento, quedo de ustedes agradecido.

**PUNTO DOS: REACTIVACIÓN DE LA COMPAÑIA EN RAZÓN DE LA NOTIFICACIÓN Y RESOLUCIÓN ADOPTADA POR LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS, QUE DECLARA DISUELTA DE OFICIO A LA COMPAÑIA VISANVITAL CIA. LTDA EN RAZÓN DEL ART. 361 NUMERAL 6 DE LA LEY DE COMPAÑIAS.**

En esta Junta, el señor Gerente comunica que mediante resolución de 10 de diciembre de 2015, la Superintendencia de Compañías ha emitido una resolución que declara disuelta de oficio en razón del Art. 361 numeral 6, esto es por cuanto la Compañía presentó pérdida en su primer año, por lo que para seguir funcionando, es necesario proceder a la Reactivación de la Compañía, situación que debe ser resuelta por la Junta, para lo cual propone a fin de superar la causal de disolución, absorber las pérdidas acumuladas con las utilidades generadas en el año fiscal 2015.

**-RECOMENDACION**

La administración recomienda que la junta apruebe y solicite la reactivación de la Compañía cumpliendo los requisitos legales y así mismo apruebe la absorción de las pérdidas acumuladas, con las utilidades generadas en el año fiscal 2015, como mecanismo que permita superar la causal establecida en la resolución de la Superintendencia de Compañías.

Sin más por el momento, quedo de ustedes agradecido.

El informe del señor Gerente es aprobado por los socios por unanimidad, así como el balance adjunto, respecto del año fiscal 2015. Así mismo APRUEBAN POR UNANIMIDAD, solicitar la reactivación de la Compañía y para superar la causal de disolución absorber las pérdidas acumuladas con las utilidades generadas en el año fiscal 2015.

Los señores socios presentes, de forma unánime convienen en autorizar al señor Gerente de la empresa, para que suscriba todo cuanto acto, documento y escritura pública sea necesario para el perfeccionamiento de la voluntad de los socios y posterior trámite en la Superintendencia de Compañías para que se Reactive la Compañía, cumpliendo con la normativa vigente y superando la causal que motivó su disolución.

Una vez adoptadas las decisiones contenidas en esta acta, sin existir otro punto que tratar en esta reunión y siendo las 15h00 se da por terminada la Junta General de Socios.

Suscriben la presente Acta.



Angélica María Sánchez Sánchez  
PRESIDENTA – SOCIA  
CI # 1803482551



Angel Rogero Sánchez Núñez  
SECRETARIO – SOCIO  
CI # 1802377075